



Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente

CO-CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Informe:

**Taller: Mesa de Diálogo de Datos Abiertos
*Iniciativa Latinoamericana por los Datos
Abiertos - ILDA***

Santo Domingo, República Dominicana
27 y 28 de Noviembre del 2017

Por: Mike Mora, DGPE/SAH/OEA

**Departamento para la Gestión Pública Efectiva
Secretaría de Asuntos Hemisféricos
Organización de los Estados Americanos**

Vr. May 2020



Sumario

El Gobierno de la República Dominicana en el avance de su iniciativa de gobierno abierto ha iniciado un proceso de co-creación de su política nacional de datos abiertos teniendo por objetivo el fortalecimiento del acceso a la información y la transparencia en la administración pública. En este contexto y a solicitud de la Dirección General de Integridad y Ética Gubernamental (DIGEIG) se implementó el 27 y 28 de noviembre del 2017 la Mesa de Diálogo de Datos Abiertos “Co-Creación de la Política Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana;” con el apoyo de la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos por medio del Departamento para la Gestión Pública Efectiva, en el marco de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA). La Mesa de Diálogo co-ejecutada con la organización de sociedad civil Fundación Justicia y Transparencia, con participación de más de 200 personas en tres sub-mesas temáticas de diálogo, tuvo por propósito instaurar bajo un esquema colaborativo de co-creación de política pública entre gobierno y sociedad civil el espacio de intercambio para obtener los insumos en el establecimiento de la ruta de acción, formulación e implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos. El evento constituyó un hito de convocatoria multisectorial por parte del gobierno para la generación de su política de datos abiertos, y dio cuenta de un proceso interinstitucional fluido entre Gobierno digital y Gobierno abierto, conducidos por la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC) y la DIGEIG, respectivamente. Estas dos instituciones coyunturalmente suplen en el eje de Gobierno Digital, Abierto y Transparente, a la Iniciativa Presidencial “República Digital” recientemente lanzada en octubre del 2017 para el uso y aplicación de la tecnología a favor del desarrollo de la República Dominicana. Asimismo, el país cuenta ya con un sustento técnico normativo a través de la ley de acceso a la información pública y las normas técnicas OPTIC Nortic A2 y Nortic A3 sobre Portales y Transparencia y Datos Abiertos, respectivamente, así como de un portal de datos que ostenta a la fecha 356 conjuntos de datos abiertos por 96 organizaciones; sin embargo, carece de una política nacional de apertura que oriente y regule a los datos abiertos. Con esta Mesa de Diálogo se identificaron 52 insumos para la política. Los insumos de las 3 mesas temáticas de diálogo, junto a las recomendaciones, hoja de ruta y esquema modelo de política, que se presentan en este reporte constituyen el centro del aporte ILDA a este proceso en la República Dominicana.



Organización de los Estados Americanos | Más derechos para más gente





Acrónimos

AGA	Alianza para el Gobierno Abierto
CAMWEB	Comité Administrador de los Medios WEB
DIGEIG	Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental
DGPE	Departamento para la Gestión Pública Efectiva
EDN	Estrategia Digital Nacional de México
IDRC	International Development Research Centre
IDRC	Centro Internacional de Investigación para el Desarrollo (en español)
ILDA	Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos
INDOTEL	Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
ITLA	Instituto Tecnológico de las Américas
ODRA	Open Data Readiness Assessment
ODRA	(En español) Estudio de Preparación para la Apertura de Datos
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OPTIC	Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y la Comunicación
SHA	Secretaría de Asuntos Hemisféricos OEA
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación



Tabla de contenido

<u>I. INTRODUCCIÓN: QUÉ SON LOS DATOS ABIERTOS Y CUÁL SU IMPORTANCIA</u>	6
<u>1.1. INDICADORES: ALGUNOS DATOS DE REFERENCIA A LA TEMÁTICA EN LA REPÚBLICA DOMINICANA</u>	8
<u>II. HACÍA LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA</u>	10
<u>2.1 GENERALIDADES</u>	11
<u>2.1.1 MARCO ADMINISTRATIVO Y NORMATIVO PARA LOS DATOS ABIERTOS EN REPÚBLICA DOMINICANA</u>	13
<u>2.1.2 ACTORES NACIONALES (ECOSISTEMA) DE LA AGENDA DE DATOS ABIERTOS DE REPÚBLICA DOMINICANA</u>	15
<u>2.1.3 ACTORES INTERNACIONALES EN LA AGENDA DE DATOS ABIERTOS DE REPÚBLICA DOMINICANA</u>	15
<u>2.1.4 RESUMEN DE AVANCES Y HERRAMIENTAS EXISTENTES EN REPÚBLICA DOMINICANA</u>	ERROR! BOOKMARK NOT DEFINED.
<u>2.2. SOBRE LA MESA DE DIÁLOGO</u>	16
<u>2.2.1. GENERALIDADES</u>	16
<u>2.2.2. IMPLEMENTACIÓN DE LA MESA DE DIÁLOGO DE DATOS ABIERTOS DE REPÚBLICA DOMINICANA</u>	16
<u>INSUMOS MESA TEMÁTICA 1: ELEMENTOS GENERALES PARA LA APERTURA DE DATOS PÚBLICOS</u>	20
<u>INSUMOS MESA TEMÁTICA 2: CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN</u>	22
<u>INSUMOS MESA TEMÁTICA 3: PROYECTOS DE USO Y REUTILIZACIÓN</u>	24
<u>III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES</u>	29
<u>3.1. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</u>	29
<u>3.2. HOJA DE RUTA</u>	32
<u>3.3. ESQUEMA DE REFERENCIA PARA LA POLÍTICA</u>	33
<u>IV. RECURSOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA NACIONAL</u>	35
<u>NORMATIVAS Y PRINCIPIOS DE DATOS ABIERTOS:</u>	35
<u>PORTALES GUBERNAMENTALES NACIONALES DE REFERENCIA EN DATOS ABIERTOS EN LAS AMÉRICAS:</u>	36



I. INTRODUCCIÓN: Qué son los Datos abiertos y cuál su importancia

Los datos abiertos¹ constituyen un recurso gubernamental eficaz para lograr una mayor transparencia, eficiencia y participación ciudadana en la administración pública. Los gobiernos de las Américas reconocen su importancia² y como resultado vienen emprendiendo iniciativas tendientes a la definición de políticas o estrategias nacionales de datos abiertos. Estos procesos de definición de política, complejos por su sentido de transversalidad, se han caracterizado por la implementación de espacios de colaboración entre diferentes actores de la vida pública de los países para la co-creación de políticas o estrategias nacionales.

Asimismo, los datos abiertos son considerados un recurso y servicio público, y una de las herramientas prácticas y contundentes con que cuentan las administraciones públicas del siglo XXI para generar política pública basada en evidencia, pero también para aportar información relevante a la sociedad y los sectores productivos de los países, y a la generación de soluciones a necesidades y problemáticas ciudadanas de forma colaborativa por medio de la reutilización de datos por parte de terceros, como los son organizaciones de sociedad civil y empresas. Los datos abiertos construyen así también sobre los esfuerzos nacionales para una mayor transparencia de la gestión de gobierno a través del acceso a la información pública y el uso de nuevas tecnologías.

En la República Dominicana, la iniciativa de generación de la política de datos abiertos de datos abiertos está antecedida por la realización de un estudio de preparación para la apertura de datos (ODRA, por su sigla en inglés) del Banco Mundial en el 2014, el cual evalúa ocho dimensiones para la apertura. Asimismo, le anteceden compromisos adquiridos por el país en materia de datos abiertos que han sido consagrados en el primer y segundo plan de acción de gobierno abierto de este país ante la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) en los periodos 2014-2015 y 2016-2018, respectivamente. República Dominicana forma parte de la AGA desde septiembre del 2011. Tanto el ODRA como los compromisos de datos abiertos de los dos planes de acción han estado sin embargo orientados a promover la publicación de conjuntos de datos a través de la generación del portal de datos abiertos y a nivel de municipios, mas no de una política de apertura que establezca una directriz administrativa para su implementación.

Abordar la construcción de políticas nacionales de datos abiertos a través de la visión de los usuarios o la demanda (los ciudadanos o empresas) robustece el producto final. Sin embargo, los datos abiertos son

¹ Para efectos de este informe, la referencia a Datos Abiertos hace alusión a los datos abiertos de gobierno o datos gubernamentales, tomado del reconocimiento que hace la [Carta Internacional de Datos Abiertos](#) en su Principio número 1 que dice: “*Datos Gubernamentales incluye, de modo no limitativo, los datos en poder de los gobiernos nacionales, regionales, locales y municipales, organismos gubernamentales internacionales, y otros tipos de instituciones del sector público ampliado. El término datos gubernamentales también se podría aplicar a los datos que crean las organizaciones externas para los gobiernos, y a los datos que benefician de forma significativa al público, que está en manos de organizaciones externas, y que se relacionan con programas y servicios de gobierno.*”

² Resolución de Asamblea General de la OEA, 20 de Junio 2017, [AG/RES.2905 \(XLVII-O/17\)](#) Fortalecimiento de la Democracia, numerales viii y xi (“...a los Estados Miembros a que continúen impulsando políticas públicas en materia de transparencia, rendición de cuentas, integridad, participación ciudadana...” y, “Reafirmar la importancia que representa para los Gobiernos de la región de América Latina y el Caribe el uso de las tecnologías digitales por su impacto para la gestión pública efectiva y apertura gubernamental...”)



un área reciente en la gestión pública y, por ende, los gobiernos confrontan un intenso proceso inductivo para su asimilación, desarrollo e implementación en esta materia. Es por esto, que el DGPE/OEA ha afianzado una metodología de co-creación de política pública para apoyar los procesos de generación de políticas nacionales de datos abiertos por medio de instalación de mesas de diálogo.

Las mesas de diálogo de datos abiertos son espacios de colaboración donde confluyen gobierno, academia, sociedad civil y sector privado para la co-creación de políticas públicas a través del consenso; robustecen la democracia participativa y aportan al fortalecimiento de gobiernos más eficientes, transparentes y con mecanismos de participación ciudadana. Mediante el diálogo también se busca generar confianza ciudadana con el aporte de insumos propios para la definición de políticas o estrategias nacionales de datos abiertos. El diálogo permite, por un lado, mayor comprensión de los planes de gobierno por parte de la ciudadanía, a la vez que ofrece una oportunidad a otros actores de ser parte de los procesos de construcción de políticas.

La Organización de los Estados Americanos (OEA), consciente de la necesidad de contribuir a que los gobiernos sean cada vez más eficientes, transparentes y participativos para fortalecer la democracia, ha venido haciendo importantes esfuerzos por medio del Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) en materia de innovación de la gestión, transparencia y gobierno electrónico; orientando estos esfuerzos más recientemente a las iniciativas que hoy formalmente se conoce como el gobierno abierto.

En este sentido, y con el apoyo del Centro Canadiense de Investigación para el Desarrollo (IDRC – por su sigla en inglés), el DGPE de la OEA ejecuta junto a la Fundación Avina la [Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos \(ILDA\)](#). Esta iniciativa surge, entre otros, con la necesidad de generar conocimiento y diálogo técnico y político para llenar los vacíos de información existentes en esta nueva área de la gestión pública en las Américas. La iniciativa comprende una serie de esfuerzos de investigación; de generación de espacios de diálogo entre las autoridades responsables a nivel nacional de estas áreas; de capacitación; y de acompañamiento a los gobiernos en la construcción de sus estrategias nacionales de datos abiertos a través de la implementación de mesas nacionales de diálogo de datos abiertos.

En el caso particular de la República Dominicana, y bajo la solicitud³ de la Dirección General de Integridad y Ética Gubernamental (DIGEIG), ente rector de los datos abiertos en este país, en coordinación con la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC), en el marco del eje de Gobierno Digital, Abierto y Transparente de la Iniciativa Presidencial “República Digital,” la OEA a través de ILDA y el apoyo del IDRC de Canadá acompaña a este país en su iniciativa “Co-Creación de la Política Nacional de Datos Abiertos,” (en adelante *La Política*).

Por medio de la implementación del taller: Mesa de Diálogo de Datos Abiertos, el DGPE desarrolla el presente informe con el objeto de ofrecer una visión panorámica sobre este esfuerzo de diálogo nacional, junto a un análisis puntual y el planteamiento de recomendaciones al Gobierno de la República Dominicana, basadas en lo observado y los insumos de las discusiones de las sub-mesas temáticas de diálogo.

³ Oficio de Solicitud DIGEIG-CE-TG-2017-713



1.1. Indicadores: Algunos datos de referencia a la temática en la República Dominicana

Iniciativas de medición implementadas a nivel global permiten hoy conocer cómo se encuentran los países en relación a sus esfuerzos de datos abiertos; así como en los propios de uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) en gobierno y participación ciudadana. Estas mediciones juntas permiten observar un panorama sobre el nivel de desarrollo del País en estos diferentes aspectos complementarios. Por ejemplo, la República Dominicana se ubica en indicadores globales de gobierno electrónico⁴ en un punto medio a nivel mundial entre 193 países; en un punto ligeramente debajo de la media a nivel de las Américas; y en un punto alto a nivel de las subregiones de Centroamérica y del Caribe en el puesto número 7 entre 22 países. En materia de participación electrónica la situación del país es incluso mucho mejor, ubicándose cuarto entre 22 países.



Gráfico: ONU, encuesta de eGobierno y eParticipación de la República Dominicana del 2016

Muy similar es el posicionamiento de la República Dominicana a nivel global en materia de datos abiertos para el 2016. A la luz del Open Data Barómetro, La República Dominicana se ubica en la posición 50 de entre 114 países; y es noveno entre 20 países de esta medición en las Américas.



Gráfico: OpenData Barometro, indicador de la República Dominicana del 2016

Entrando en detalle de esta medición en datos abiertos en la República Dominicana, cuya primera etapa de medición ha sido para el 2016, el país demuestra fortaleza en materia de ciudadanía y derechos

⁴ Base de datos de e-Gobierno de la ONU: encuesta del 2016 (última edición publicada)



civiles en la capa que mide el nivel de preparación de datos abiertos, con la mayor puntuación (54 puntos sobre 100). Sin embargo, la capa de impacto es desfavorable; tanto en materia de políticas y economía (con 28 de 100 puntos), así como en la social con cero puntos. Esto denota la relevante necesidad de apuntalar una política nacional de datos abiertos que coadyuve a orientar los esfuerzos de apertura de las instituciones en la República Dominicana, y que a su vez potencie el uso y re-uso de los datos abiertos con incidencia, trabajando mancomunadamente con sociedad civil y otros actores de la vida pública nacional.

Si bien, la República Dominicana se posiciona confortablemente en puntos medios de las mediciones, señalando un ambiente propicio para el gobierno abierto; a la luz del proceso de acompañamiento que ha emprendido la OEA en este país a través de ILDA, se observa oportuno profundizar acciones que afiancen la implementación de los datos abiertos.

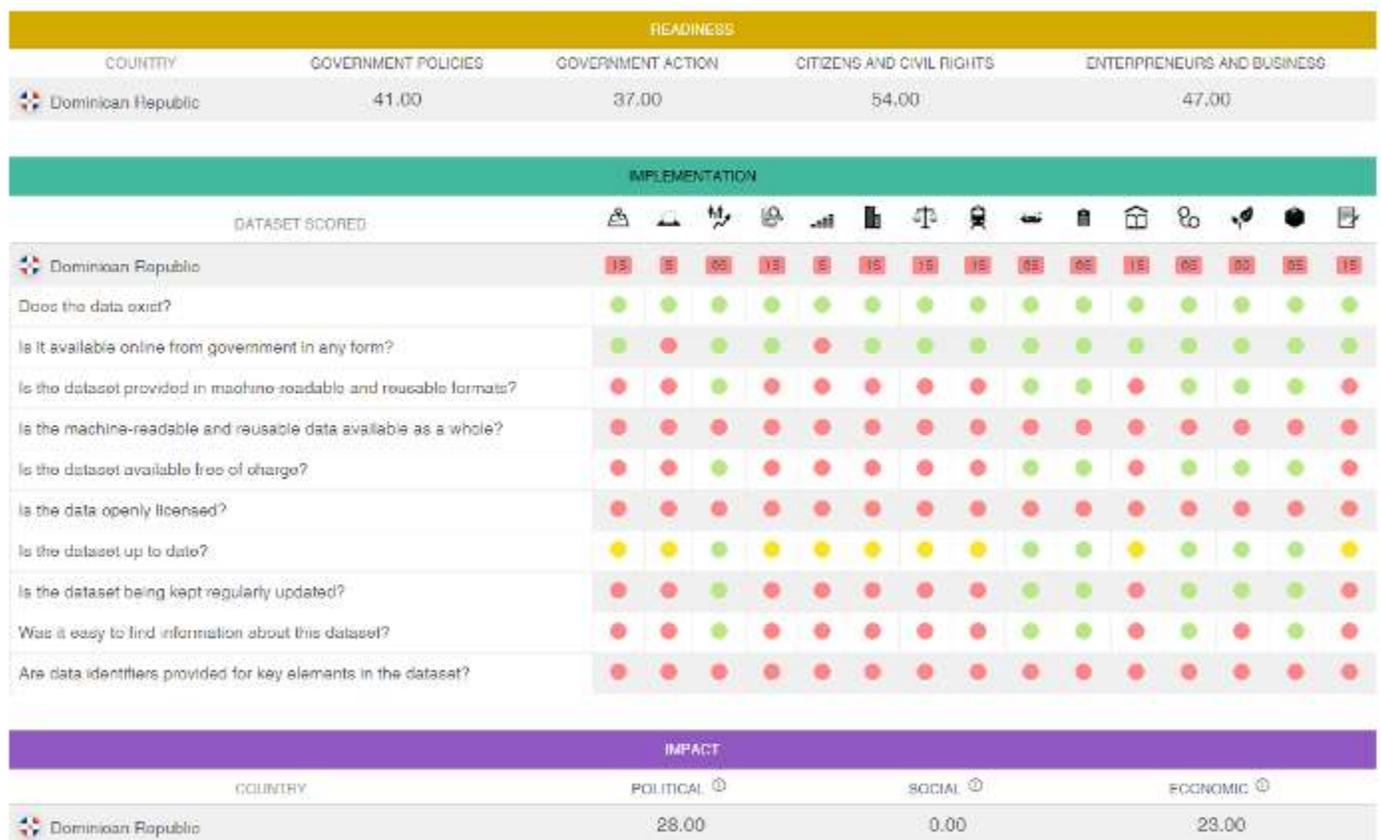


Gráfico: OpenData barómetro, detalle de medición del 2016 para la República Dominicana

El detalle de medición relacionado en este informe como referencia sobre la República Dominicana se encuentra en los siguientes enlaces:

1. Open Data Barómetro <http://opendatabarometer.org/>
2. eGov Index <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/About/Overview/-E-Government>
3. eParticipation Index <https://publicadministration.un.org/egovkb/en-us/About/Overview/E-Participation>



II. HACÍA LA POLÍTICA NACIONAL DE DATOS ABIERTOS EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

La República Dominicana ha recorrido una trayectoria importante en materia de gobierno abierto desde el 2011 que le posiciona bien en un momento particular de su historia para la adopción de una política nacional de datos abiertos. Lo anterior, sumado a un acervo importante de reglamentación en diferentes áreas, sustenta a cabalidad la iniciativa de generación de la política. Desde la Constitución Política, pasando por la Ley de General 200-004 sobre Libre Acceso a la Información Pública, de Protección de datos personales y otras disposiciones a fin como las Normas Técnicas de la OPTIC A2 y A3, la República Dominicana ostenta una infraestructura y un ambiente institucional con la suficiente madurez para hacer frente a la apertura de datos gubernamentales. En el centro de esa infraestructura institucional se encuentra la Dirección General de Integridad y Ética Gubernamental (DIGEIG), órgano rector en materia de ética, transparencia, gobierno abierto, lucha contra la corrupción, conflicto de interés y libre acceso a la información en el ámbito administrativo gubernamental.

La trayectoria de Gobierno abierto que inicia la República Dominicana en Septiembre del 2011 adhiriéndose a la Alianza para el Gobierno Abierto incorporó compromisos en materia de datos abiertos a sus planes de acción ante la AGA (2014-2016 y 2016-2018). A estos compromisos en datos abiertos los acompaña la secuencia de implementación de una evaluación de datos abiertos denominada ODRA por parte del Banco Mundial, encaminada a coadyuvar al Gobierno Nacional en el diagnóstico de acciones para poner en marcha una iniciativa de datos abiertos. Este informe y el proceso de generación de la política de datos emprendido con el apoyo del DGPE/OEA en el marco de ILDA reconocen los hallazgos de la evaluación ODRA y construye sobre estos.

Siendo así, para el 21 de agosto del 2017, la DIGEIG inicia una representación internacional por el Gobierno de la República Dominicana, invitados por la OEA en el marco de ILDA, a la V Conferencia Regional de Datos Abiertos de América Latina y el Caribe (CONDATOS). Esta representación le permite a la República Dominicana interactuar con otros países de la región que emprendieron sus procesos de gestación de políticas nacionales de datos abiertos con el apoyo de la OEA; como lo fue el caso del país anfitrión de CONDATOS, Costa Rica.

Esta interacción del Gobierno de la República Dominicana en las actividades de datos abiertos en Costa Rica suscitó la solicitud de asistencia técnica a la OEA por parte del DIGEIG el 5 de septiembre del 2017 para apoyar a la República Dominicana en su iniciativa de generación de la política de datos abiertos, a lo cual el DGPE respondió afirmativamente. La coordinación de la iniciativa permitió que se trabajara en la preparación y programación de una Mesa Nacional de Diálogo de Datos Abiertos que tuvo lugar los días 27 y 28 de noviembre del 2017. La mesa comprendió un diálogo multisectorial amplio de co-creación de política pública y se basó en el taller “Co-Creación de la Política Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana.” Este taller co-ejecutado con la organización de sociedad civil Fundación Justicia y Transparencia con participación de más de 200 personas en tres sub-mesas temáticas de diálogo tuvo por propósito instaurar en un esquema colaborativo entre gobierno y sociedad civil el espacio de intercambio para obtener los insumos en el establecimiento de la ruta de acción, formulación e implementación de la Política Nacional de Datos Abiertos en la República Dominicana. El evento dio cuenta de un proceso interinstitucional fluido entre Gobierno digital y Gobierno abierto conducidos por la DIGEIG y la Oficina Presidencial de Tecnologías de la Información y Comunicación (OPTIC); que



coyunturalmente suplen en el eje de Gobierno Digital, Abierto y Transparente a la Iniciativa Presidencial “República Digital” recientemente lanzada en octubre del 2017.

2.1 Generalidades

Han sido cuatro etapas las observadas por la República Dominicana en su recorrido de gobierno abierto para la construcción de su política de datos abiertos. Estas cuatro etapas se ilustran a continuación. Concentrándose este informe en la última de las etapas.

a. Compromisos de datos abiertos, Plan de Acción 2014-16 ante la Alianza para el Gobierno Abierto

Con su ingreso a la Alianza para el Gobierno Abierto, la República Dominicana inicia un camino para definir aquellos compromisos que le permitan establecer y fortalecer gobierno abierto. Los primeros compromisos de su primer plan de acción fueron fundacionales. Fue hasta el 2014 que la República Dominicana incluye dentro de su segundo plan de acción un compromiso puntual en materia de datos abiertos. Este compromiso tenía por entidad responsable a la DIGEIG y se incluyó en uno de los siete ejes temáticos del plan de acción denominado Tecnología y Datos Abiertos, llevando por nombre “portal de Datos Abiertos.” El compromiso estuvo dirigido a disponer un sitio web a fin de acceder al catálogo nacional de datos abiertos y fue alcanzado en el periodo en mención.

Portal de Datos Abiertos				
Secretaría/Ministerio Responsable		DIGEIG		
Otros actores involucrados	Gobierno	OPTIC		
	Sociedad civil	Cámara TIC, Civil Innovación Lab, Fundación Taigüey, Sociedad Civil a nivel nacional.		
Status quo o problema que se quiere resolver		Los datos públicos se presentan en un formato rígido que no permite su reutilización, imposibilitando la creación de herramientas de datos para mejorar servicios públicos, además de posibles fuentes de ingresos en el sector privado.		
Objetivo Principal		Que la sociedad pueda tener acceso a datos públicos en formato abierto, que sean gratuitos y reutilizables.		
Reto de OGP atendido por el compromiso		Acceso a tecnología de la información y comunicación. Mejora de servicios públicos. Participación de la ciudadanía.		
Es relevante para promover / fortalecer:		Transparencia	Rendición de Cuentas	Participación pública
		X	X	X
Hitos, Metas preliminares y finales que permitan verificar el cumplimiento del compromiso		Compromiso en curso o nuevo	Fecha de inicio:	Fecha final:
1. Creación del portal		Nuevo	Julio 2014	Oct. 2014
2. Programa Piloto con 5 instituciones.			Oct 2014	Julio 2015
3. Guía para la implementación de datos abiertos en las instituciones públicas.			Oct 2014	Julio 2015
4. Más de 25 Instituciones Públicas, con datos en formato abierto disponibles.			Sept 2015	Junio 2016

Gráfico: Compromiso de datos abiertos del Plan de Acción (AGA) del 2014



b. ODRA (Open Data Readiness Assessment – Estudio de Preparación para la Apertura de Datos)

El Estudio de Preparación para la Apertura de Datos Abiertos (ODRA) es una metodología de evaluación desarrollada por el Banco Mundial, orientada a apoyar a los gobiernos a diagnosticar acciones para implementar una iniciativa de datos abiertos. En República Dominicana el ODRA se implementó en Mayo del 2014 y arrojó una serie de ocho recomendaciones; una recomendación por cada uno de las ocho dimensiones que establece la metodología. El estudio ofrece una panorámica integral acerca de la problemática de los datos abiertos en la República Dominicana, que sigue aún vigente. Por lo tanto, este informe reconoce las recomendaciones del ODRA del 2014 y da parte, también, de que las observaciones hechas a través de la mesa de diálogo de datos abiertos corroboran los hallazgos del ODRA⁵. Sin embargo, este informe también reconoce que el sistema de normativas existente en la República Dominicana es heterogéneo y requiere de una directriz/política integradora y articuladora que oriente administrativamente y habilite la apertura de datos. Dado a que la metodología de abordaje por el DGPE/OEA tiene por fin asistir al país en la generación de la política de datos abiertos bajo un esquema de co-creación, este informe ahonda aportando los elementos e insumos para la elaboración de los documentos que constituirán la política de datos en la República Dominicana.

Evaluación

Ítems	Importancia	Evaluación	Comentario
Leyes sobre reutilización	Alto		Existe un sistema de normativas que da suficiente soporte a la apertura de datos
Leyes sobre acceso a la información	Alto		A falta de un reglamento para la Ley de Protección de Datos Personales y una nueva Ley de Estadístico
Derechos fundamentales	Alto		Los derechos fundamentales respecto de la información están garantizados por Leyes actuales
GLOBAL	Alto		

Gráfico: Resumen de evaluación ODRA, 2014

c. Compromiso de datos abiertos, Plan de Acción 2016-2018 ante la Alianza para el Gobierno Abierto

El tercer y más reciente plan de acción de gobierno abierto ante la AGA de la República Dominicana (2016-2018) incorporó otro compromiso en materia de datos abiertos. En este caso, un compromiso dirigido a la publicación de datos abiertos a nivel municipal, que también tiene por responsable a la DIGEIG⁶. El compromiso es tangencial y complementario a la iniciativa de generación de la política de datos abiertos y no interfiere en el proceso; sin embargo constituye un eslabón más en las iniciativas de

⁵ Informe ODRA, 2014: http://opendatatoolkit.worldbank.org/docs/odra/odra_republica_dominicana.pdf

⁶ 3º Plan de Acción de Gobierno Abierto, 2016-2018: https://www.opengovpartnership.org/sites/default/files/Dominican-Republic_2016-2018_NAP_Revised.pdf



este país para el afianzamiento de los datos abiertos. Para efectos de este informe se denota que, al igual que en el segundo plan de acción de este país, sus compromisos en datos abiertos ante la AGA han estado orientados a la promoción de la publicación y uso de datos.

d. Mesa de Diálogo de Datos Abiertos: Co-Creación de la Política Nacional de Datos Abiertos de la República Dominicana

El Gobierno de la República Dominicana por intermedio de la DIGEIG como órgano rector de gobierno abierto de la República Dominicana solicitó a la OEA mediante nota oficial el 5 de septiembre del 2017 asistencia para la generación de la política nacional de datos abiertos en el marco de la Iniciativa Latinoamericana de los Datos Abiertos que apoya el IDRC de Canadá, y co-ejecuta el DGPE.

Con esta solicitud, la DIGEIG instó la colaboración de la OEA para la co-creación de la política de datos abiertos con la participación de diferentes sectores de la vida nacional como sociedad civil, academia, periodismo de datos, comunicad de desarrolladores y el sector gubernamental, a través de la implementación de un metodología de mesas multisectoriales de diálogo nacional, cuyas discusiones aporten los insumos para el desarrollo de la política.

Para estos efectos, el Gobierno de la República Dominicana, con el acompañamiento de la OEA y la organización Fundación Justicia y Transparencia como socio de sociedad civil del proceso, adelantó acciones para la organización de diálogos nacionales conducentes al involucramiento de diferentes actores de la vida pública. Lideró la implementación la DIGEIG en estrecha coordinación con la OPTIC.

Este espacio de diálogo que tuvo lugar los días 27 y 28 de noviembre del 2017 permitió la instalación de tres sub-mesas temáticas de diálogo para la obtención de insumos puntuales en forma de 52 conclusiones, en 3 ejes de discusión, de la siguiente forma:

1. Mesa 1: Elementos generales para la apertura de datos públicos. 9 conclusiones.
2. Mesa 2: Capacitación, difusión y Promoción. 10 conclusiones.
3. Mesa 3: Proyectos de uso y reutilización 33 conclusiones.

De las mesas de diálogo participaron un público de 200 personas, representando 120 diferentes instituciones públicas, privadas y de sociedad civil, quienes en el marco de este taller acordaron trabajar mancomunadamente hacia la generación de la política.

Los insumos presentados más adelante como conclusiones por las 3 mesas de diálogo en este reporte, más las recomendaciones propias del DGPE sobre la instalación del diálogo, representan el aporte global de este proceso para la generación de una política nacional de apertura de datos públicos en La República Dominicana.

2.1.1 Marco administrativo y normativo para los Datos Abiertos en República Dominicana

Las políticas apertura las componen los documentos rectores en materias a fin a los datos abiertos en los países. Estas contienen los considerandos y lineamientos que orientan la implementación de los



datos abiertos a nivel de gobierno central o descentralizado; incluyendo los principios que rigen el área, las consideraciones de competencias administrativas y de coordinación, y las propias técnicas de estándares y de portales nacionales de datos abiertos. En la actualidad, estas políticas se han venido desarrollando en países de la región en forma de decretos ejecutivos que toman como base los principios de datos abiertos establecidos por la Carta Internacional de Datos Abiertos y que se anotarán más adelante en este documento. A estas políticas las acompañan posteriormente manuales o guías de implementación. Bajo esta consideración, la iniciativa de co-creación de la política nacional de datos abiertos de la República Dominicana se relaciona principalmente a los siguientes instrumentos base:

1. [Constitución Política, Art 49, numeral 1 y 2](#)
2. [Ley General 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública](#)
3. [Ley No. 172-13 sobre Protección de Datos de Carácter Personal](#)
4. [NORTIC A2 del 2016: Norma Técnica OPTIC para el Desarrollo y Gestión de Portales Web del Estado](#)
5. [NORTIC A3 del 2014: Norma Técnica OPTIC sobre Publicación de Datos Abiertos de Gobierno](#)
6. [Decreto 258-16, Creación de República Digital](#)



Gráfico: Normas Técnicas NORTIC A2 y A3 de la OPTIC, República Dominicana

Estos 6 instrumentos citados, más los principios que establece la carta internacional de datos abiertos contienen a plenitud los elementos que aspira contener una política nacional de datos abiertos. El acopio de los objetivos que estos persiguen junto a apartes puntuales que los constituyen son el insumo base a considerar para la política de datos abiertos de la República Dominicana. Al final de este documento se entrega como producto de la asistencia de la OEA una estructura de política de referencia para consulta de co-creación al gobierno dominicano.



2.1.2 Actores nacionales (ecosistema) de la agenda de datos abiertos de República Dominicana

El grupo de los actores involucrados en el entorno de desarrollo de los datos abiertos en una jurisdicción específica se denomina ecosistema de datos. Este ecosistema lo comprenden regularmente 3 perfiles de actores básicos diferenciados, pero complementarios; estos son: 1. los productores de datos; 2. los usuarios de los conjuntos de datos abiertos para el análisis y generación de valor por medio de aplicaciones o servicios (intermediarios o infomediarios); y 3 los consumidores o usuarios finales o beneficiarios (ciudadanos). Juntos, estos perfiles son responsables del ciclo de aprovechamiento de los datos abiertos en sus diferentes roles. De la ausencia, debilidad o fortaleza de los perfiles del ecosistema dependerá en buena parte la calidad del impacto que los datos abiertos puedan tener en una jurisdicción en particular.

Los siguientes son algunos de los actores participes del ecosistema de datos abiertos identificados en la República Dominicana; sin embargo, se reconoce que la lista se extiende para integrar a cada una de las instituciones y demás actores de la vida pública de este país⁷ que produzcan, consuman o usen datos abiertos. Este ecosistema crecerá y se fortalecerá de acuerdo a las acciones integradoras que planteé la política nacional de datos abiertos, así como la usabilidad del portal. Asimismo, los diálogos encontraron evidente la relevancia de las comisiones de ética pública y encontraron viable que estas comisiones puedan ser un canal de apoyo a la implementación de los datos abiertos en la República Dominicana; convirtiéndose en un actor clave del ecosistema de datos de este país. Aquí algunos de los actores:

- Ministerio de la Presidencia
- DIGEIG
- OPTIC
- República Digital
- Viceministerio de la Presidencia para Políticas de Transparencia Institucional
- INDOTEL – Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones
- ITLA – Instituto Tecnológico de las Américas
- ONE – Oficina Nacional de Estadística
- Fundación Justicia y Paz, y demás organizaciones de sociedad civil
- Periodistas de datos
- Comisiones de Ética Pública

2.1.3 Actores Internacionales en la agenda de datos abiertos de República Dominicana

- Alianza para el Gobierno Abierto (AGA): mecanismo global de apoyo al Gobierno Abierto y marco de presentación de compromisos desde el 2011.
- Banco Mundial: Implementación del ODRA, Mayo del 2014.
- Organización de los Estados Americanos (OEA): Implementación de las Mesas de Diálogo de Datos Abiertos para la co-creación de la política nacional de datos abiertos , Noviembre de 2017,

⁷ La lista de invitados de la mesa de diálogo adjunta a este reporte nutre el listado global de actores del ecosistema.



- y apoyo a República Dominicana en la participación en diálogos regionales de datos abiertos (Abrelatam/Condatos).
- Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA): marco de referencia para la implementación de las mesas de diálogo de datos abiertos en la región.

2.2. Sobre la mesa de diálogo

2.2.1. Generalidades

Las mesas de diálogo de datos abiertos constituyen valiosos espacios y oportunidades donde confluyen gobierno y sociedad civil para la construcción conjunta de una agenda nacional de datos abiertos. Estas mesas se caracterizan por la apertura al diálogo por parte del gobierno para la obtención de insumos en la generación de un bien público. En algunos casos, estas mesas constituyen actividades de apoyo en la construcción de los planes de acción de gobierno abierto que los países presentan a la Alianza para el Gobierno Abierto.

¿Qué son las mesas de diálogo?

Son instancias de co-creación de política pública en los países acompañados por el Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la OEA en el marco de la Iniciativa Latinoamericana por los Datos Abiertos (ILDA). Son espacios de discusión inclusivos para la búsqueda de consensos. Las mesas de diálogo promueven el enriquecimiento de procesos de construcción de política pública mediante el análisis de múltiples puntos de vista en el abordaje de temas que requieren una pericia técnica multisectorial. En las mesas de diálogo converge conocimiento, experiencia y voluntad, de una multiplicidad de actores para la construcción de políticas. Mediante el diálogo también se pretende generar confianza ciudadana en el proceso de recibir insumos para la definición de políticas o estrategias nacionales de datos abiertos.

¿Por qué la mesa de diálogo?

El diálogo permite, por un lado, mayor comprensión de los planes de gobierno por parte de la ciudadanía, a la vez que ofrece una oportunidad a otros actores de la vida pública de ser parte de los procesos de construcción de políticas. Ver la construcción de estrategias nacionales de datos abiertos a través de los ojos de los usuarios (los ciudadanos o empresas) robustece el producto final mediante la incorporación de distintas visiones alineadas al uso o resultado del producto.

2.2.2. Implementación de la mesa de diálogo de datos abiertos de República Dominicana

Participantes

Bajo la convocatoria de una autoridad de gobierno coordinadora de alto nivel, como lo es para este caso la DIGEIG, las Mesas de Diálogo buscan aglutinar a participantes identificados como involucrados cercanos del ecosistema nacional de datos abiertos del País. Este puede ser integrado por representantes de diferentes ministerios y poderes el Estado, instituciones públicas (centrales y de gobiernos locales), Organizaciones No Gubernamentales, conglomerados de sociedad civil, academia, sector privado, etc. Las mesas de diálogo buscan también una complementariedad técnica entre el grueso de sus participantes, toda vez que los diálogos y análisis que se desprenden de estas abordan



diversos ángulos para la apertura. Algunos ángulos serán estratégicos y políticos, mientras que otros se concentran en aspectos de capacitación, comunicación y difusión, así como también en aspectos tecnológicos o de uso y reutilización de los datos.

Objetivo General de la Mesa de Diálogo

Obtener los insumos base para establecer la ruta de acción para la formulación e implementación de la política nacional de datos abiertos.

El resultado de los diálogos buscan establecer un acuerdo multisectorial que permita definir lineamientos generales sobre los cuales plasmar los estándares generales para la apertura de datos públicos, la definición del ecosistema de actores interactuantes, y la adaptación de la tecnología de las instituciones para la apertura, con la intención de que estos generen valor nacional mediante el acceso y reutilización de esa información.

Para estos efectos la mesa abordó discusiones sobre los siguientes elementos en sub-mesas temáticas de diálogo:

1. **Bases estratégicas y normativas:** que permitan la apertura considerando arquitectura institucional y competencias, frecuencia de publicación, neutralidad tecnológica, interoperabilidad de datos, estrategias de comunicación y difusión, para establecer parámetros de formatos y contenidos mínimos que aseguren el acceso y comprensión al usuario.
2. **Roles de involucrados:** que participen en el proceso del ciclo de apertura y que genere un impacto en el aumento de participantes en el ecosistema y construya mayores capacidades a nivel nacional.
3. **Recursos tecnológicos:** que deben involucrarse para una efectiva apertura y uso de datos; asegurando herramientas tecnológicas, interoperables, neutrales y seguras.

Conceptualización de Apertura de Datos Públicos en la República Dominicana

Para efectos de la conceptualización de los diálogos, la DIGEIG desarrolló un instrumento con lineamientos para la implementación del taller, denominado “Guía para la Implementación de la Mesa de Diálogo de Datos Abiertos de la República Dominicana,” el cual planteó una línea base conceptual y estratégica para las discusiones hacia la gestación de la política. Este documento base contiene elementos introductorios que se presentan como plataforma de principios sobre los cuales sostener y construir los diálogos.

Los principios que adopta el documento conceptual son los propios 6 principios que establece la Carta Internacional de Datos Abiertos⁸; esto son:

- Abierto por Defecto (cultura institucional de lo abierto)
- Datos oportunos y exhaustivos (no cualquier dato sirve)

⁸ La Carta Internacional de Datos Abiertos es un instrumento desarrollado a nivel global de forma abierta y colaborativa entre países, organismos multilaterales y de sociedad civil, el cual define 6 principios para la apertura de datos. El texto completo de la Carta puede ser consultado aquí: www.opendatacharter.org



- Datos accesibles y utilizables (datos que sean amigables)
- Datos comparables e interoperables (habilitados para análisis)
- Datos para mejorar la gobernanza y participación ciudadana
- Datos para el desarrollo incluyente y la innovación

Cada uno de los principios citados de la Carta Internacional de Datos Abiertos incluye un texto que lo define, junto a líneas de acción para su respectiva implementación. La Carta constituye un instrumento fundacional para cualquier proceso de política de apertura de datos públicos, que puede ser ajustado de acuerdo a las realidades de cada país o jurisdicción; en caso de aplicar a gobiernos locales.

Asimismo, el documento guía preparatorio de la Mesa de Diálogo incluyó las pautas metodológicas de implementación de los diálogos y un compendio de referencias sobre políticas y portales de datos abiertos de países de la Región.

Agenda

La agenda de trabajo del Taller “mesa de diálogo” se construyó colaborativamente entre el Gobierno de la República Dominicana, el DGPE/OEA y la colaboración de la organización Fundación Justicia y Paz. La agenda se dividió en dos partes de la siguiente forma:

- I. Plenarias, a modo de inducción, nivelación de conocimiento sobre datos abiertos y presentación de acuerdos de las mesas. Comprendió:
 - a. Pronunciamiento institucional y político al inicio de las jornadas de apoyo a los datos abiertos por parte de los anfitriones y organizadores.
 - b. Casuística con la experiencia de la generación de la política de datos abiertos de México.
 - c. Conferencia magistral sobre datos abiertos: sensibilización, conceptos, principios, experiencias regionales y medición.
 - d. Puesta en común: presentación de resultados y acuerdos de cada mesa de diálogo en sesión plenaria de cierre.
- II. Trabajo en Sub-Mesas Temáticas:
 - a. Discusión de las líneas de acción en 3 mesas de discusión sobre ángulos diferentes para la apertura.

Sub-Mesas Temáticas

Para la implementación de las sub-mesas temáticas se dividió a los asistentes en 3 grupos multisectoriales con la intención de sumar insumos de discusión provenientes de diferentes perspectivas en materias especializadas. Cada mesa contó con un moderador (especialista), un relator, y un presentador de las conclusiones. Estuvieron presentes en las mesas: funcionarios públicos de diferentes dependencias de gobierno, miembros de la academia, sociedad civil y sector privado.



Las temáticas designadas a cada mesa se condujeron mediante un compendio de preguntas que orientaron los diálogos para que resolvieran los participantes de cada mesa de forma transversal.

Las 3 mesas corresponden al análisis de las líneas de acción propuestas en los siguientes factores de discusión:

Mesa 1: Elementos generales para la apertura de datos públicos

- Bases para la apertura
- Actores del ecosistema de datos abiertos.
- Liderazgo e Instituciones ¿Cuál es el panorama?
- ¿Cuál pudiera ser una arquitectura institucional adecuada para la apertura de datos?
- ¿Cuál es el fundamento jurídico en la República Dominicana y cuál podría ser el marco normativo para la apertura?
- ¿Qué consideraciones se deben tener en cuenta sobre protección de datos personales?
- ¿Qué consideraciones harían más inclusiva una política pública de datos abiertos?
- ¿Dónde está la demanda de datos abiertos en la República Dominicana?
- ¿Cómo y qué sectores podrían rendir beneficios en el corto, mediano y largo plazo?
- ¿Qué es la gestión del Cambio?

Mesa 2: Aspectos de capacitación, difusión y promoción

- ¿Con qué nivel de conocimientos cuenta el recurso humano para la apertura?
- ¿Qué tenemos en la República Dominicana en capacitación en datos abiertos?
- ¿Cuáles son las áreas de capacitación que se identifican más relevantes para la apertura?
- ¿Qué roles y que actores del ecosistema de datos abiertos de la República Dominicana tienen valor agregado para la capacitación?
- ¿cómo llegarle a los infomediarios y a la ciudadanía?
- ¿Cómo y qué sectores requieren mayores canales de difusión acerca de los datos abiertos?
- ¿Cuál debería ser el rol de gobiernos locales en la promoción de los datos abiertos?
- ¿Qué actividades realizar? ¿Hackatones?

Mesa 3 Proyectos de re-uso y reutilización de datos abiertos

- ¿Es rentable abrir todos los datos públicos?
- ¿Qué sabemos de la demanda de datos abiertos? ¿Qué quisiera ver la ciudadanía?
- ¿Dónde pueden estar las oportunidades prioritarias de proyectos de datos abiertos?
- ¿Dónde están los infomediarios en la República Dominicana? ¿Pueden acoger toda la oferta de datos?
- ¿Qué proyectos pueden fortalecer el rol de los infomediarios?
- ¿Cuáles son los obstáculos para los proyectos de datos?
- ¿Qué experiencias de proyectos conocemos y pueden mejorar o ser replicadas?
- ¿Por qué es importante el portal de datos? ¿Qué queremos del portal? ¿Atributos del portal?
- ¿Cómo hacerlo sostenible?



En cada una de las mesas temáticas se agruparon las líneas de acción, previa presentación de documentación de preparación. Los documentos de preparación distribuidos con antelación comprendían:

- Documento guía para la implementación de la mesa
- Objetivos de la mesa
- Una agenda con matriz de preguntas

A continuación, se presentan los pormenores y conclusiones del diálogo de cada una de las 3 mesas implementadas. Para la preparación de cada mesa se desarrollaron preguntas de acuerdo a la temática a abordar. La agenda y matriz de preguntas se encuentra adjunta como anexo a este reporte.

Insumos de la Mesa Temática 1: Elementos Generales para la Apertura de Datos Públicos

Introducción

Esta sub-mesa temática estuvo orientada a ahondar conocimientos y diálogos acerca de temas estratégicos para la apertura de datos públicos, tanto jurídicos como institucionales y de fundamento sobre datos abiertos. La mesa buscó definir conclusiones a través del diálogo para la profundización de aspectos jurídicos, institucionales y estratégicos, para la generación de una política nacional de datos abiertos.

Objetivo

- Profundizar los diálogos sobre principios de datos abiertos y reflexionar acerca de la importancia de estos en la República Dominicana.
- Tener un mejor entendimiento acerca de aspectos y consideraciones jurídicas e institucionales conexas ya hechas o acciones que se hayan tomado o se deban tomar para la adopción de fundamentos de datos abiertos.
- Identificar un común denominador a través del diálogo y definir insumos en conjunto que permitan su abordaje en una política nacional de datos abiertos.

Los siguientes fueron los responsables de la implementación de esta mesa temática:

Moderador: *Dr. Trajano Vidal Potentini, Presidente de la Fundación Justicia y Transparencia*

Relator: *Elizabet Díaz, Stefany Severino, y Leonid Díaz, DIGEIG*

Experto Internacional: *Mike Mora, DGPE/OEA*

A continuación se presentan las conclusiones alcanzadas en los diálogos de la mesa No. 1:

Esta sub-sema temática concentró sus intercambios en primera instancia en la identificación por consenso de marcos normativos e institucionales existentes como base para la política en la República Dominicana, así como en temas fundacionales de datos abiertos. Se discutió así sobre los principios de datos abiertos que establece la Carta Internacional de Datos Abiertos.



Posteriormente, los diálogos abordaron temas de institucionalidad y liderazgos para la política nacional de datos abiertos, considerando los riesgos, desafíos y obstáculos de este proceso; finalizando con la determinación de una arquitectura adecuada en la República Dominicana para la apertura de datos públicos. Conclusiones del diálogo:

1. Generar un decreto reglamento como marco regulatorio de política que reitere el papel de la DIGEIG como órgano rector de datos abiertos; sustentado en los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos, considerando la Ley de Acceso a la Información Pública, las normas técnicas OPTIC A2 y A3, y la Ley de Protección de Datos Personales. Este marco regulatorio deberá integrar los artículos constitucionales y leyes adjetivas sobre transparencia y libre acceso a la información pública.

Asimismo, el decreto deberá estar acompañado de una guía para la implementación de la política de datos abiertos que contenga en detalle información sobre los aspectos técnicos necesarios para la apertura. Para estos efectos, se nota que la Norma Técnica NORDIC A3 suple a cabalidad este componente como guía de datos abiertos a la administración pública.

2. Adelantar esfuerzos que permitan a la República Dominicana trabajar hacia la adopción de los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos y que estos sean tenidos en cuenta como lineamientos rectores de la política nacional de datos abiertos.

3. Promover una integración amplia de otros actores de la vida pública de la República Dominicana al proceso de co-creación de la política de datos abiertos, los cuales puedan incidir positivamente en la implementación de la misma, como lo pueden ser los partidos políticos. Asimismo, las academias universitarias para la colaboración y participación en la implementación de datos abiertos, y en el desarrollo de investigación en la materia.

4. Promover con la política la generación de un ecosistema rector de datos abiertos en el país, coordinado con el apoyo de la DIGEIG, y la participación de la OPTIC, con el objetivo de coordinar acciones de profundización de datos abiertos.

5. Instar a la inserción de las máximas autoridades de las instituciones en la implementación de los datos abiertos. Asimismo, que estas promuevan la generación de un equipo institucional diverso que dé seguimiento a las acciones de datos abiertos de sus instituciones.

6. Las comisiones de ética han logrado posicionarse en la administración pública Dominicana y son bien recibidas. Será oportuno que la política nacional de datos abiertos considere a estas comisiones como un brazo relevante para su implementación.

7. Trabajar la resistencia cultural acerca de la disponibilidad de información pública a través de concientizaciones y sensibilizaciones. Por ende, se deben Implementar campañas de sensibilización sobre datos abiertos a los diferentes actores del ecosistema.

8. Contemplar la realización de actividades complementarias para la dinamización del ecosistema nacional de datos abiertos como hakatones es relevante, y que a su vez estas sean motivadas por instituciones académicas, tomando como experiencia de otros países, para que sean datos realmente reutilizables y que agreguen valor al país.



9. Priorizar la estrategia de apertura en liberar datos de mayor valor, ciencia y tecnología, agricultura, urbanismo, salud, educación como de mayor utilidad para la ciudadanía.

Insumos de la Mesa Temática 2: Capacitación, Difusión y promoción

Introducción

Esta sub-mesa temática estuvo orientada a conocer y analizar los aspectos de capacitación en datos abiertos, difusión y promoción de los mismos en la República Dominicana para una apertura efectiva, y un mayor uso y reutilización de datos públicos. La mesa buscó definir conclusiones a través del diálogo para la profundización de acciones que permitan al ecosistema nacional definir competencias para la capacitación y ampliar sus capacidades, conocimiento y pericia acerca de los datos abiertos. Más allá como paso básico de elevar conocimientos técnicos para la apertura, también persisten necesidades sobre el aumento de capacidades técnicas para la generación de valor sobre los datos abiertos por parte de los infomediarios para la creación de nuevos servicios o aplicaciones.

Objetivos

- Tener un mejor entendimiento acerca de aspectos y consideraciones sobre necesidades de capacitación, difusión y promoción del ecosistema de datos abiertos en República Dominicana.
- Identificar acciones clave para la capacitación, difusión y promoción a través del diálogo y definir insumos en conjunto que permitan un abordaje holístico dentro de la política nacional de datos abiertos.

Los siguientes fueron los responsables de la implementación de esta mesa temática:

Moderador: *Ing. José Armando Tavarez, Rector ITLA*

Relatora: *José Ángel Reynoso, con apoyo de Francisco de la Rosa y Jeshua Cespedes, DIGEIG*

Experto Internacional: *Veronica Alvarez, Departamento para la Gestión Pública Efectiva, OEA*

A continuación se presentan los resultados de la relatoría de los diálogos de la mesa No. 2:

1. Para una efectiva difusión y capacitación, así como para maximizar el uso de los datos abiertos es relevante que la política defina el concepto de datos abiertos, así como los demás aspectos conceptuales orientadores para la implementación de los datos abiertos, y que los diferencien del acceso a la información pública. Los principios rectores de los datos abiertos que establezca la política serán el punto de partida sobre los cuales construir una estrategia de sensibilización a las instituciones públicas, así como una estrategia de capacitación a todos los demás actores del ecosistema de datos abiertos de la República Dominicana para su mayor aprovechamiento.

2. Las instituciones públicas, como productoras de información deben identificar claramente qué datos poseen y cuáles de estos podrían ser relevantes para liberarlos en formatos de datos abiertos. Lo anterior supone un ejercicio de auto-reconocimiento que coadyuva a orientar mejor los esfuerzos institucionales de difusión que sean necesarios para fomentar el uso de datos abiertos.



3. Dada la mayor penetración y experticia de los jóvenes con el uso de tecnologías de la información y la comunicación (TIC), se debe valorar la juventud como un grupo prioritario para las acciones de sensibilización, difusión y capacitación en datos abiertos, particularmente desde la óptica del joven como usuario de datos abiertos. El valor agregado que sugieren los jóvenes a una estrategia nacional de datos abiertos es alto, y por ende la orientación de capacitación debe estar dirigida a fortalecer las capacidades de los jóvenes como aquellos actores del ecosistema nacional que agregan valor sobre los datos como informmediarios.
4. Se considera oportuno trabajar hacia la creación de un esquema de alianzas estratégicas entre todos los sectores que van a tener roles y responsabilidades dentro del ecosistema de datos abiertos como por ejemplo entre instituciones, sociedad civil, periodistas, otros informmediarios, y demás involucrados en este ecosistema.
5. Una implementación efectiva de datos abiertos a nivel nacional supone una adecuada identificación de aquellos sectores que pueden tener mejores datos o que son de mayor interés para la ciudadanía. En el caso de la mesa de diálogo No.2 se identificaron seguridad ciudadana, salud y educación como los tres sectores de interés prioritario. En la medida en que los datos abiertos tengan una incidencia positiva y efectiva en diferentes sectores se podrá probar y corroborar la usabilidad de los datos en otros sectores. La priorización en unos pocos sectores de mayor interés permitirá enfocar mejor los recursos humanos y financieros para la apertura.
6. Será indispensable para el éxito de los datos abiertos poder identificar los medios más idóneos para promover este tema. Entre las sugerencias de medios idóneos de la mesa de diálogo 2 estuvieron: charlas, transporte urbano, puerta a puerta, dramatizaciones, comics, campañas publicitarias, brochures, y concursos.
7. La academia es un actor clave para fortalecer capacidades de los participantes del ecosistema nacional de datos abiertos a diferentes niveles. Las universidades deben ejercer un rol en apoyo a la estrategia nacional de datos para formar a los técnicos para ejecutar estos temas. Debe pensarse la capacitación de forma diferenciada, para cada sujeto o personas que desempeñan un rol del ecosistema de datos abiertos.
8. Toda vez que los datos abiertos tienen el potencial de generar al emprendimiento social y comercial, y contribuyen a la generación de ideas de negocios; la política debe reflejar consideraciones de datos abiertos que denoten la importancia de los datos abiertos en este sentido de potencial de desarrollo económico. Igualmente, las consideraciones de sensibilización, capacitación y difusión deben orientarse a este aspecto importante.
9. La ciudadanía es central a una estrategia nacional de datos abiertos, no solo porque deben ser partícipes de los procesos de apertura, sino porque la apertura debe ser pensada en función del ciudadano; de un nuevo servicio o aplicativo, o trámite, para satisfacer necesidades o responder a problemáticas del ciudadano. Esto presume que debe evitarse abordar los datos abiertos en función del bienestar del Estado, que, si bien es importante también, al bienestar del ciudadano debe primar en el enfoque. Tampoco ver al Estado como el responsable único del avance del tema de datos abiertos; debe ser una tarea compartida entre Estado y Sociedad Civil.



10. Los municipios deben de tener un rol importante en la implementación de datos abiertos porque ellos están focalizados en un ámbito poblacional limitado, y por ende, le proporciona mayores informaciones a la ciudadanía, y así dar mejores resultados a la población. Esto supone que la política nacional de datos abiertos pueda tener consideraciones de datos abiertos que apliquen tanto al ámbito nacional como al descentralizado, si bien no necesariamente para que la política sea una jurisdicción de lo local, sí que los municipios cuenten con una referencia que pueda ser extrapolada de lo nacional a lo local.

Insumos de la Mesa Temática 3: Proyectos de Uso y Reutilización de datos abiertos

Introducción

Esta sub-mesa temática estuvo orientada a conocer, analizar y prever proyectos de uso y re-utilización de datos abiertos en la República Dominicana, así como sobre la infraestructura tecnológica para la efectiva habilitación de datos. La mesa también busca reflexionar acerca del balance entre oferta y demanda para el uso y reutilización de datos, así como acerca de la capacidad de transformar los conjuntos de datos abiertos en servicios y productos. Esa transformación la realizan terceros, externos a las instituciones públicas, conocidos como informmediarios.

Abrir datos es un proceso dispendioso y oneroso para el Estado. El uso y reutilización de datos también puede no llegar a ser rentable a emprendedores sociales. Generar un balance óptimo entre la oferta y la demanda de datos es una de las consideraciones importantes de cualquier estrategia nacional de datos abiertos. Finalmente, el potencial para el uso y reutilización dependerá en buena forma de la calidad de los datos abiertos y las herramientas para su publicación. La mesa abordará también la discusión sobre los proyectos que sustenten el portal de datos de República Dominicana.

Objetivos

- Aumentar conocimiento acerca de la oferta y demanda, así como sobre el ecosistema responsable de generar valor sobre los datos y el portal que habilita la apertura.
- Identificar acciones clave de proyectos para el uso y re-uso de datos para definir insumos en conjunto que permitan un abordaje holístico dentro de la política nacional de datos abiertos.

Moderador: *Glenny Castro, Gerente Estandarización, Normativa y Auditoría Técnica OPTIC*

Relator: *Ing. Santiago Mota, con el apoyo de Ing. Joel Peña, Dahirí Espinosa*

Experto Internacional: *Armando Monsiváis, Estrategia Digital Nacional (EDN), México.*

A continuación, se presentan los resultados de los diálogos de la mesa No. 3:

En particular, la mesa No. 3 optó por responder a las preguntas planteadas y definir algunas consideraciones a manera de conclusiones en las diferentes secciones de la matriz de preguntas para esta mesa; así:



¿Es rentable abrir todos los datos abiertos?

No es rentable, por las razones siguientes:

- Porque se debe tener en cuenta la información que realmente es necesaria para que los beneficiarios la utilicen; es decir, debe primar la inversión de recursos para la apertura de aquella información que vaya a ser realmente usada. Abrir datos por abrir, y que no serán usados, desgasta recursos de tiempo y financieros. No es rentable.
- La apertura presupone un costo de la infraestructura y recursos humanos; estos deben enfocarse adecuadamente en función de la efectividad de la apertura.
- La apertura de datos puede hacerse erróneamente de no contar las instituciones con el personal y las capacidades técnicas necesarias para asegurar una apertura efectiva. En estos casos la apertura acarearía costos adicionales por conceptos de mejora de calidad de los datos o la apertura en sí.

Consideraciones:

1. Es necesario documentar el proceso emprendido de datos abiertos en la República Dominicana en el que se está trabajando, para que ante cambios de gobierno no se necesite iniciar desde cero; logrando así también crear una cultura de publicación proactiva de datos.
2. Más que si es rentable, se debe definir qué información puede ser publicada en formato abierto, quién es el responsable de los datos abiertos y qué se requiere para publicar con calidad. Las guías para la implementación de los datos abiertos deben contemplar con claridad esta información.
3. Empoderar al Comité Administrador de los Medios Web (CAMWEB) de las instituciones públicas de República Dominicana como actor clave para la apertura, y capacitar a sus integrantes prioritariamente acerca de qué es lo necesario a publicar por parte de la institución. Esto posterior al emprendimiento de acciones que le permitan hacer el análisis a la institución acerca de qué datos abrir, conjuntamente con sociedad civil como usuarios finales.

¿Qué sabemos de la demanda de datos abiertos?

- El ecosistema de infomediarios de la República Dominicana es joven y reducido. Poco se conoce de este y no se han adelantado esfuerzos profundos de mapeo de ese ecosistema.
- Dado a que no se están utilizando actualmente conjuntos de datos cargados en el portal de datos abiertos no se cuenta en República Dominicana con información acerca de qué datos del portal este demandando la ciudadanía, infomediarios y las diferentes comunidades. Esto indica que el esfuerzo de apertura no ha sido efectivo. Muchas pueden ser las causas, por lo cual los diálogos recomiendan:



4. Generar estrategias de consulta pública utilizando redes sociales institucionales para indagar acerca de los datos a los que la ciudadanía quisiera tener acceso en formato abierto.
5. Adicionalmente, realizar consultas a través de la página institucional, para que los ciudadanos puedan solicitar las diferentes informaciones que quieren o necesitan.
6. Mejorar el proceso de selección de los datos para la apertura mediante encuestas, solicitudes de información y análisis estadísticos de las instituciones.
7. Capacitar a grupos de interés en materia de datos abiertos, así como al interior de las instituciones públicas acerca de metodologías que les permitan identificar mejor la demanda. Esto permitirá a los funcionarios que trabajen sobre la apertura acotar mejor sus esfuerzos para la apertura.
8. Realizar encuestas para saber qué tipos de diferentes formatos abiertos serían más aceptados por la demanda.

¿Dónde Pueden estar las oportunidades prioritarias de proyectos de datos abiertos?

Pueden estar en:

9. Las metas definidas en la estrategia nacional de desarrollo, para lo cual se recomienda enlazar los datos abiertos con los objetivos nacionales, a partir de ahí se crea un proyecto que beneficie a la nación y a satisfacer los objetivos del gobierno y de ciudadanía.
10. Ferias de emprendedores, Hackatones y fóruns multisectoriales dirigidos a fomentar el uso de datos abiertos.
11. Alianzas con la Sociedad Civil, Organizaciones no Gubernamentales (ONGs), tanto para generar informaciones que puedan ser liberadas en formato abierto, como para abordar proyectos de apertura en conjunto.

¿Dónde están los infomediarios de la República Dominicana?

Pueden estar en:

- Las universidades
 - Institutos de formación técnica
 - Politécnicos
 - Comunidades tecnológicas en las redes sociales
 - Creación de grupos para desarrollar las comunidades de infomediarios, para lo cual se cuenta en la República Dominicana con instituciones como el ITLA, el Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), y los Politécnicos.
12. Dado esto, la mesa recomienda realizar competencias en las diferentes entidades para promover el uso de los datos abiertos y fortalecer la comunidad de infomediarios.

¿Qué proyectos pueden fortalecer el rol de los infomediarios?



13. Empezar un programa de capacitación que otorgue el conocimiento básico necesario para el manejo de datos abiertos y el emprendimiento social y comercial con datos.
14. Establecer una instancia de trabajo comunitario de aquellos expertos en datos abiertos para promover el uso de los datos abiertos en comunidades interesadas, pero con bajas capacidades.
15. Promover proyectos que han sido implementados con éxito y creados a través del uso de los datos abiertos a modo de caso de estudio para repicar experiencias.
16. Encomendar al gobierno la generación de un programa que otorgue condiciones y facilidades para que los emprendedores puedan progresar en el ámbito del desarrollo tecnológico con datos abiertos.
17. Facilitar herramientas para la conversión de datos tabulados a formato JSON. Si bien hay interés por diferentes actores en el uso de datos abiertos, las capacidades de los infomediarios necesitan fortalecerse y por ende la facilitación de herramientas tecnológicas en soporte a los infomediarios puede ser un gran apoyo.

¿Cuáles son los obstáculos para los proyectos de datos?

Dentro de los obstáculos identificados se tiene:

- La actualización de la información de acuerdo con su periodicidad de generación es deficiente y se debe priorizar la calidad de los datos antes que la cantidad.
 - Una documentación incorrecta de los datos en el portal puede generar aversión a este y desestimula el uso de los datos.
 - Falta de capacidades y cultura sobre la apertura puede desestimular la integración de las diferentes áreas de la institución que son necesarias para la apertura.
 - Necesidades de Infraestructura tecnológica, recursos humanos y recursos económicos.
 - Falta de estrategias de comunicación para una mejor y más clara difusión sobre datos abiertos, su uso y beneficios.
18. Dado esto, como medida para mitigar obstáculos la mesa se decidió sugerir mejorar la conformación del CAMWEB y crear políticas para generar un informe elaborado por el CAMWEB, incluyendo la participación de la máxima autoridad en dicho comité.

¿Qué experiencias de proyectos conocemos y pueden mejorar o ser replicadas?

Dentro del diálogo de la mesa se evaluaron algunas iniciativas que se han realizado en otros países como lo son:

19. Aplicación para llevar el historial clínico de manera electrónica de un paciente.
20. Aplicación sat-cafe donde los productores en sus fincas almacenan las fotos de plantaciones del café para evaluar la evolución de las plagas.
21. Una plataforma que re-direcciona mediante un mapa Geoespacial a los hospitales, clínicas y otras prestadoras de servicios médicos por el tipo de dolencia y ubicación geográfica.



22. Aplicación que te permite localizar hospitales y caminos inaccesibles en caso de desastres.
23. Generar base datos para la tasa de mortalidad por categorías.
24. Listado provee una comparación de los diferentes artículos que son vendidos en diferentes tiendas utilizando los datos de procosumidor.

¿Por qué es importante el portal de datos abiertos?

- El portal se consolida como un punto neurálgico de entrada a los datos. La centralización de la información aporta atributos de simplicidad, facilidad y amigabilidad al interesado.
- Permite tener una comunidad de datos más tecnológica, permite mejorar la búsqueda, la investigación y reutilización de la información.
- Fomenta la transparencia, la fiscalización y veeduría, mejorar la calidad de los estándares de publicación de datos, reduce costos para conseguir la información.

¿Qué queremos del portal de datos de la República Dominicana?

25. Hacer una sección donde explique que es el portal y para que se utilizan; usándolo así también como un punto de sensibilización y fortalecimiento de capacitaciones acerca de los datos abiertos.
26. Que contenga una galería de aplicaciones donde se publique las apps desarrolladas, así como los casos de éxito a modo de referencia.
27. Que sea amigable para el usuario.
28. Que el proceso de cargar los datos sea simple
29. Que contenga una herramienta para dejar sugerencias y solicitar data a las instituciones que puedan ser de interés de la demanda.

¿Debe ser un portal único o portal nacional?

Las conclusiones de la mesa coinciden en que el Portal de datos abiertos de la República Dominicana sea único puerto de entrada que centralice los esfuerzos de apertura de datos. Sin embargo, este deber ser un mecanismo redireccionador y no un repositorio de información. Cada institución debe almacenar sus conjuntos de datos, dado que cada institución es responsable de los datos publicados.

¿Cómo hacerlo sostenible?

30. Debe ser usado, por lo cual es importante motivar a la reutilización de los datos en las diferentes comunidades del ecosistema de datos de la República Dominicana.
31. Debe considerarse una óptica de gestión del Portal que promueva la reducción de costos por concepto de almacenamiento de la información.
32. Debe asegurar una interacción continua con las instituciones públicas y actores del ecosistema, con el fin de promover un mayor uso y calidad de los datos.
33. Asegurando que cuenta con un presupuesto asignado para su mantenimiento.



III. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

Adicionalmente a los diálogos, conclusiones y recomendaciones conferidas por las 3 mesas, las recomendaciones que se anotan a continuación constituyen el insumo general del DGPE al proceso de generación de la política nacional de datos abiertos en la República Dominicana.

Previo al abordaje de recomendaciones, se enlista a continuación una serie de asuntos generales estratégicos y operativos aspiraciones sobre los cuales se sugiere tener en cuenta en el desarrollo del instrumento de política de datos abiertos:

1. Existencia de un mandato e institucionalidad con una arquitectura reconocida para Datos Abiertos Gubernamentales.
2. Existencia de un líder o coordinador nacional de datos abiertos responsable de impulsar y gestionar la iniciativa de Datos Abiertos Gubernamentales.
3. Formulación de un Plan Estratégico de Implementación de Datos Abiertos Gubernamentales; pensado incluso servir de marco de referencia a niveles locales y descentralizados de gobierno.
4. Implementación y afianzamiento de instrumentos normativos y técnicos a nivel institucional necesarios para una mejor operación de Datos Abiertos Gubernamentales como lo son las Normas Técnicas A2 y A3.
5. Identificación, vinculación al proceso, y coordinación, de los actores que componen el ecosistema de datos abiertos.
6. Implementación de protocolos institucionales para la apertura.
7. Generación de un plan de capacitación en Datos Abiertos.
8. Adoptar una Estrategia de Gestión del Cambio como complemento.
9. Definición, implementación y robustecimiento de un Portal de Datos Abiertos; así como los propios institucionales.
10. Identificación y desarrollo de pilotos de apertura de datos.
11. Realización de acciones de fomento de reutilización de datos.
12. Facilitación de canales para quejas y resolución de conflicto que pueda suscitar la apertura de datos.
13. Existencia de un canal formal de participación y colaboración continuo con sociedad civil, academia y sector privado.

Observaciones, recomendaciones y hoja de ruta:

3.1. Observaciones y Recomendaciones

1. De la mano del diagnóstico institucional de datos abiertos anteriormente sugerido, se recomienda adelantar un ejercicio de mapeo acerca de los actores no-gubernamentales que inciden o trabajan de alguna forma con datos abiertos en el país; en particular de aquellos externos al Gobierno. Esto permitirá construir una primera identificación adecuada de los participantes del ecosistema



nacional de datos abiertos en la República Dominicana. El mapeo permitirá igualmente poder enfocar mejor en estos actores las actividades de sensibilización, capacitación y proyectos que se emprendan en datos abiertos.

2. Si bien DIGEIG y la OPTIC ostentan las competencias de la política nacional y el portal de datos abiertos respectivamente, *se considera relevante generar un grupo de trabajo nacional multisectorial de datos abiertos que se reúna periódicamente a discutir y evaluar la estrategia y los progresos en la materia, y coadyuve a orientar las iniciativas nacionales de datos abiertos; tanto en temas de producción, capacitación, como de uso y reutilización de datos abiertos. Este ecosistema rector como grupo de trabajo nacional puede denominarse una comisión o comité nacional de datos abiertos, con representación de aquellas instituciones públicas que sean relevantes en la implementación de datos abiertos, incluyendo de forma permanente por lo menos a un representante de la academia y a un representante de sociedad civil.*
3. Se ha observado que la comunidad de organizaciones de sociedad civil y sector privado directamente trabajando y con un record de trabajo en materia de datos abiertos en la República Dominicana es limitado. *Se recomienda Identificar o emprender programas que apoyen instancias de innovación social y emprendimiento cívico que puedan complementar los esfuerzos.*
4. Derivado de la existencia de un ecosistema no-gubernamental de datos abiertos limitado en la República Dominicana, surge el desafío de poder conocer con mayor precisión los intereses que pueda haber por parte de terceros para el aprovechamiento de los datos abiertos. En función de identificar mejor la demanda de datos, *se sugiere hacer un ejercicio de consulta pública nacional por medios electrónicos acerca de los diversos intereses que puede tener la población sobre el tipo de información pública o conjuntos de datos abiertos específicos. Manteniendo un formato sencillo y ágil, la consulta podría ser aprovechada también para iniciar un proceso de sensibilización compartiendo información base, e indagar acerca del nivel de conocimiento de la población sobre datos abiertos.*
5. Existen antecedentes normativos de datos abiertos en la región que pueden ser fundacionales para políticas similares. *Para estos efectos se referencia la experiencia y normativa de Uruguay y Costa Rica que se muestran a continuación:*

Costa Rica 2017: Decreto No. 40199-MP, Apertura de Datos Públicos

https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/05/12/ALCA102_12_05_2017.pdf





Uruguay 2017: Decreto No. 54/2017 Decreto reglamentario para publicación de Datos Abiertos de Gobierno https://www.agesic.gub.uy/innovaportal/file/6176/1/cons_min_477.pdf



Montevideo, 20 FEB 2017

VISTO: el artículo 82 de la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que el país ha ingresado en un importante proceso de fortalecimiento de la transparencia y facilitación de la información pública, a través de la promulgación de la Ley N° 18.381, de 17 de octubre de 2008 y su Decreto reglamentario N° 232/010, de 2 de agosto de 2010.

II) que los datos abiertos de gobierno constituyen una herramienta de primer orden, que coadyuva en la concreción de los objetivos antes señalados, razón por la cual fuera promulgado el artículo 82 de la Ley N° 19.355;

III) que el citado artículo establece que las Entidades Públicas, sujetos obligados por la Ley N° 18.381, deberán proceder a la publicación de la información contenida en los artículos 5° de la Ley y 38 y 40 del Decreto N° 232/010 en formato de dato abierto, sin perjuicio de mantener asimismo la publicación en un formato que viabilice un amplio y fácil acceso a las personas interesadas;

IV) que el citado artículo 82 determina a la Agencia para el

6. A pesar de la novedad del tema de datos abiertos en la administración pública, existen una plétora de instrumentos técnicos y estratégicos que se han venido generando a nivel global y que pueden servir de insumo para la generación de estrategias y políticas nacionales de datos abiertos, como lo puede ser para el caso de la política en la República Dominicana. Uno de los instrumentos que se recomienda tener en consideración en este reporte para la definición de la política de datos abiertos es el referido a principios de datos abiertos a través de la *“Carta Internacional de Datos abiertos”*, junto a su *“Guía de Implementación”*, construida de forma colaborativa a nivel global, y que contiene referencias pertinentes; como lo es a los principios de:

1. Abiertos por Defecto
2. Oportunos y Completos
3. Accesibles y Utilizables
4. Comparables e Interoperables
5. Para mejorar la Gobernanza y la Participación Ciudadana
6. Para el Desarrollo y la Innovación Incluyente

7. En lo referente a la protección de datos personales se recomienda seguir lineamientos orientadores de la relatoría para la libertad de expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos



Humanos (CIDH), en el numeral 4 sobre privacidad, artículos 21-24, sobre [libertad de expresión e internet](#)⁹. Asimismo se recomienda tener en consideración normativa de referencia en la materia¹⁰, como por ejemplo “Cuando se publiquen conjuntos de datos en formato abierto deberán omitirse aquellos datos personales protegidos por la normativa vigente. Por lo tanto, los datos deben someterse a procesos de anonimización que garanticen la no identificación posterior del titular de los datos personales.”

8. Los datos abiertos deben responder o aportar primariamente a los planes y compromisos del Estado, no solo en materia de gobierno abierto, sino a los propios planes nacionales de desarrollo y agendas globales de lucha contra la pobreza, desigualdad, corrupción y otros. *Dada la aprobación de la agenda de desarrollo 2030, se recomienda que los datos abiertos estén orientados a servir de herramienta de monitoreo, y de insumo y catalizador para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de esta agenda. Asimismo, se recomienda orientar acciones de datos abiertos para la atención de situaciones de emergencia para la toma de decisiones y monitoreo de estas.*
9. *Acompañar las consultas para la generación de la política y su implementación, con un plan de comunicación en un lenguaje social (e incluso en otros idiomas nacionales) que logre conectar la complejidad de la temática con las necesidades y soluciones de la ciudadanía. Esto puede ser de particular importancia tanto para los tomadores de decisiones en la construcción de su mensaje y planes, como para la ciudadanía que desconoce el valor y potencialidad de los datos abiertos.*

3.2. Hoja de ruta

1. Definir la arquitectura institucional de trabajo en impulso a los datos abiertos; así como el formato de gobernanza del grupo.
2. Desarrollar una Estrategia Nacional de Datos Abiertos; que contenga apartes como:
 - i. Marco conceptual, institucional, normativo y tecnológico (portal)
 - ii. Marco de gobierno electrónico y gobierno abierto
 - iii. Marco Innovación social
 - iv. Modernización de la gestión pública
 - v. Marco Competitividad
 - vi. Consideraciones:
 1. Estratégicas
 2. Operativas
 3. De divulgación y comunicación
 4. Técnicas informáticas
3. Promover espacios con actores no-gubernamentales para el uso y reutilización de los datos abiertos.

⁹ Libertad de expresión e internet, RELE/CIDH

http://www.oas.org/es/cidh/expresion/docs/informes/2014_04_08_Internet_WEB.pdf

¹⁰ Artículo 13 de la política de apertura de datos públicos de Costa Rica



Finalmente, saludar al Gobierno de la República Dominicana a través de su Dirección General de Integridad y Ética Gubernamental (DIGEIG) y a los Organismos de Sociedad Civil a través de organización Fundación Justicia y Transparencia, por el emprendimiento conjunto de esta iniciativa de formulación de una política nacional de datos abiertos de forma colaborativa; por su apertura y disposición para llevar adelante este proceso de co-creación, así como por la instalación de actividades para lograr este fin.

3.3. Esquema de referencia para la Política

Los siguientes apartes son sugeridos para la estructuración de la política nacional de datos abiertos. Como referencia que son, no constituyen un documento ni formato de política. Será responsabilidad del gobierno definir estos lineamientos y contenidos de política, para lo cual el DGPE/OEA apoyará en seguimiento a este informe.

Los siguientes son algunos elementos y lineamientos a tener en consideración para el instrumento de política:

Considerandos:

- Que se orienten al reconocimiento de los pilares normativos existentes en el país para la política. Estos pueden ser desde la constitución política, la LAIP, hasta otros decretos, leyes y demás.
- Que reconozcan los actores de gobierno liderando el proceso de política, así como marcos de implementación, como lo puede ser planes de desarrollo, el plan general de gobierno, los ODSs y otros instrumentos.
- Reconocimiento del país en instancias de trabajo interamericanas o internacionales con relación a la temática
- Entre otros

Aspectos Sustantivos:

- Objeto: que pretende establecer el instrumento; alcance del instrumento.
- Objetivos: listar los propios atinentes a lo que busca conseguir la política.
- Definiciones: a través de las cuales se ofrezca conceptos fundacionales de los datos abiertos y que reconozcan la política.
- Principios que regirán la política: Estos pueden hacer referencia a apartes de la LAIP y definiciones y principios establecidos en otros instrumentos, como lo puede ser la Carta Internacional de Datos Abiertos, entre otros.
- Ámbito de aplicación: que defina la jurisdicción a que aplica el instrumento (ej., administración pública central).

Otros aspectos (o capítulos):

- Cómo será la gestión de la política?



- Estructura de aplicación: que indique que mecanismos se habilitan para este fin (ej., comisiones, grupos de trabajo, coordinación, etc).
- Definición de integrantes, competencias, y roles dentro de la estructura de aplicación que se determine: que amplíe sobre las responsabilidades de la estructura definida.
- Cuáles son las disposiciones para la apertura?
 - Proceso de apertura: que explique qué implica el proceso.
 - Licenciamiento: que defina lo concerniente a asuntos de licenciamiento para la apertura.
 - Protección de datos personales: que defina lo pertinente a este fin de acuerdo a leyes o disposiciones ya existentes en la República Dominicana y teniendo en consideración referencias internacionales en la materia.
 - Disposiciones generales: como relacionadas a los procedimientos de solicitud de conjuntos de datos que no se han abierto o el rol de infomediarios para la apertura.
- Cuáles son las disposiciones para la implementación de la política?
 - Cuál será la temporalidad de la aplicación de la política: para definir tiempos de entrada en vigor y estructura temporal o programática de la implementación.
 - Disposiciones propias para la priorización de la apertura de conjuntos de datos, como por ejemplo pertinentes a la ley del presupuesto, u otras relacionadas en el país.
 - Otros: como por ejemplo la identificación de algún instrumento complementario al instrumento de política creado, como lo puede ser una directriz ejecutiva, o una guía técnica de implementación de la política; por ejemplo o entre otros.
- Transitorios: los cuales obedezcan a circunstancias específicas de la coyuntura y marco de implementación de la política, o considerandos de monitoreo, evaluación, o escalamiento del instrumento.

3.4. Modelo de encuesta como referencia para el mapeo de datos abiertos

Modelo de encuesta para instituciones:

- Nombre de la Institución/Organización:
- ¿Sabe que son datos abiertos?
- Le gustaría a su Institución/Organización trabajar apertura de datos?
 - Si su respuesta es negativa, por favor responda por qué?
- ¿Implementa datos abiertos su Institución/Organización?
- ¿Cuántos conjuntos de datos ha abierto su Institución/Organización?
- ¿Con cuántos conjuntos de datos cree usted que cuenta para la apertura su Institución/Organización?
- Tiene su Institución/Organización una persona responsable de datos abiertos?
 - Si su respuesta es afirmativa, por favor escriba el nombre de la persona, cargo e información de contacto.
- ¿Cuenta su Institución/Organización con una política o guía de apertura de datos?



- ¿Cuenta su Institución/Organización con un equipo para apertura de datos?
- ¿Cuenta su Institución/Organización con un mecanismo de consulta a la ciudadanía sobre sus preferencias de apertura de información?
- ¿En que formato abierto publica datos? (escriba todos los que apliquen):
- Conoce el Portal de Datos de República Dominicana?
- Nombre e información de contacto de la persona que responde este formulario

Modelo de encuesta para infomediarios:

- Nombre de la Organización:
- ¿Cuál es la naturaleza jurídica de su organización? (Fundación, ONG, con ánimo de lucro, persona natural, otro):
 - o Si respondió otro por favor explique:
- ¿Le gustaría a su Organización trabajar uso de datos abiertos?
 - o Si su respuesta es negativa, por favor responda por qué?
- ¿Implementa uso de datos abiertos su Organización?
- ¿Con qué fin hace uso su organización de datos abiertos?
- ¿Qué conjuntos de datos ha utilizado para sus emprendimientos con datos?
- Por favor provea los enlaces en internet a sus emprendimientos Condatos o aplicativos.
- ¿Qué conjuntos de datos le gustaría que estuvieran disponibles en formato abierto para su aprovechamiento?
- ¿Nos permite que el nombre de su institución, perfil, responsable e información de contacto sea incluida en un directorio sobre el ecosistema de datos abiertos de la República Dominicana?
- ¿Cómo definiría el perfil de su Organización dentro del ecosistema de datos del país? (productor de datos, usuario para la transformación, usuario investigador, programador, desarrollador de negocio, emprendedor social, inversionista, otro). Marque todas las que apliquen:
 - o Si respondió otro por favor explique:
- Nombre e información de contacto de la persona que responde este formulario

IV. RECURSOS RELEVANTES PARA EL DESARROLLO DE LA POLITICA NACIONAL

Normativas y Principios de Datos Abiertos:

- o [Carta Internacional de Datos Abiertos](#)
- o Otras normativas e instrumentos de referencia:
 - **Argentina:** Decreto 117/2016 Plan de Apertura de Datos <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/255000-259999/257755/norma.htm>
 - **Chile:** [Norma Técnica de publicación de datos abiertos en Chile](#)



- **Colombia:**
 - Norma:
 - Guía: [Lineamientos para la implementación de datos abiertos en Colombia](#)
- **Costa Rica:** Decreto No. 40199-MP, Apertura de Datos Públicos : https://www.imprentanacional.go.cr/pub/2017/05/12/ALCA102_12_05_2017.pdf
- **Mexico:** Decreto por el que se establece la regulación en materia de Datos Abiertos: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5382838&fecha=20/02/2015
- **EUROPA:** [Normativa vigente europea, estatal y municipal sobre Datos abiertos](#)

Portales gubernamentales nacionales de referencia en datos abiertos en las Américas:

País	Portal
Argentina	http://datos.gob.ar/
Brasil	http://dados.gov.br/
Canadá	http://open.canada.ca/data/en/dataset
Chile	http://datos.gob.cl/
Colombia	https://www.datos.gov.co/
República Dominicana	http://datos.gob.do/
México	https://datos.gob.mx/
Paraguay	https://www.datos.gov.py/
Estados Unidos	https://www.data.gov/
Uruguay	http://datos.gub.uy/

Equipos responsables del Taller: Mesa de diálogo “Co-creación de la política nacional de datos abiertos y portal único de datos abiertos de la República Dominicana”

Gobierno de República Dominicana

Licenciado Lidio Cadet Jiménez , Director General, DIGEIG

Licenciado Jaime Marizan, Director Ejecutivo, DIGEIG

Licenciada Nalda Lizardo, Enc. del Dpto. de Transparencia Gubernamental, DIGEIG

Organización de los Estados Americanos (OEA)

María Fernanda Trigo, Directora del Departamento para la Gestión Pública Efectiva

Araceli Azuara, Representante Permanente, Oficina Nacional de la OEA en República Dominicana

Mike Mora, Especialista del Departamento para la Gestión Pública Efectiva

Facilitadores de las mesas de diálogo



- Mesa 1: Moderador: Dr. Trajano Vidal Potentini, Presidente de la Fundación Justicia y Transparencia
Relator: Elizabet Díaz, Stefany Severino, y Leonid Díaz, DIGEIG
Experto Internacional: Mike Mora, DGPE/OEA*
- Mesa 2: Moderador: Ing. José Armando Tavarez, Rector ITLA
Relatora: José Ángel Reynoso, con apoyo de Francisco de la Rosa y Jeshua Cespedes, DIGEIG
Experto Internacional: Veronica Alvarez, DGPE/OEA*
- Mesa 3: Moderador: Glenny Castro, Gerente Estandarización, Normativa y Auditoría Técnica OPTIC
Relator: Ing. Santiago Mota, con el apoyo de Ing. Joel Peña, Dahirí Espinosa
Experto Internacional: Armando Monsiváis, Estrategia Digital Nacional (EDN), México.*

RECURSOS ADICIONALES

Investigaciones temáticas ILDA:

- Datos abiertos para una justicia abierta: un análisis de caso de los Poderes Judiciales de Brasil, Costa Rica, México y Perú:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/09/4.-Justicia-abierta-Elena.pdf>
- Datos abiertos en educación, primeros alcances y lecciones:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/6.Educacion-Khelladi.pdf>
- Acesso a dados orçamentários (em formato aberto) na América Latina: panorama da atuação dos intermediários nesse ecossistema:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/2.-Acceso-a-dados-orcamentarios-Albano-Craveiro.pdf>
- Co-creación, innovación y datos abiertos en ciudades de América Latina: lecciones de Buenos Aires, Ciudad de México y Montevideo:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/09/1.-Cocreacion-innovacion-y-datos-abiertos-Bonina.pdf>
- Enfermedades de Transmisión Vectorial y Open Data: Dengue Open Data:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/7.Dengue-Pane-Ojeda-Valdez.pdf>
- Datos abiertos, corrupción y compras públicas:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/5.-Corrupcion-y-compras-publicas-Volosin1.pdf>
- Estudio de caso. Apertura legislativa en el Cono Sur. ¿Y los datos?:
<http://idatosabiertos.org/wp-content/uploads/2015/10/3.-Apertura-legislativa-Belbis1.pdf>



Desarrollo de Capacidades:

- Capacitación:
 - Curso OEA de [Estrategia para el Gobierno Abierto en las Américas](#)
 - Escuela de Datos: [Cursos](#)

ANEXOS

- 1. Conceptualización de Apertura de Datos Públicos**
- 2. Agenda de Mesas de Diálogo**
- 3. Lista de participantes**
- 4. Solicitud DIGEIG**